

Diagnóstico situacional sobre los avances de la integración de los Derechos Humanos de las Mujeres en los sistemas educativos de los países miembros del SICA





Documento síntesis

Diagnóstico situacional sobre los avances de la integración de los Derechos Humanos de las Mujeres en los sistemas educativos de los países miembros del SICA



Este documento ha sido elaborado y publicado por el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), con el apoyo de la Unión Europea y el Sistema de las Naciones Unidas, mediante el proyecto “COMMCA/SICA como mecanismo articulador para potenciar la Iniciativa Spotlight en la región SICA”, el cual focaliza su intervención para la transformación de la cultura, normas, actitudes y comportamientos que afectan la equidad para la igualdad entre hombres y mujeres.

Autor: Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA)

Octubre, 2020

Coordinación general: Alicia Amalia Rodríguez Illescas
Secretaria Técnica del COMMCA

Equipo investigador: Rosio Villatoro, Monserrat Magen, Elaine Freedman y Noelia Ruiz.

Coordinación técnica: Emely Flores y Alexia Amaya

Resumen ejecutivo: Maite Mata

Dirección: Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, Centroamérica.
Teléfono: (503) 2248-8800 / 2248-6900

<http://www.sica.int/commca>

Contenido

1. Introducción	4
2. Presentación	5
3. Metodología de la investigación	6
4. Marco de referencia	6
5. Principales resultados	8
5.1. Normativas que promocionan los derechos humanos de las mujeres en el sistema educativo	8
5.2. Acceso y permanencia de las niñas y las adolescentes en el sistema educativo	10
5.3. Incorporación de los derechos humanos de las mujeres en los programas	18
5.4. La práctica educativa	21
6. Conclusiones	22
7. Recomendaciones	23
8. Referencias bibliográficas	24



1. Introducción

El presente documento es una síntesis del “Diagnóstico Situacional Regional sobre los Avances de la Integración de los Derechos Humanos de las Mujeres en los Sistemas Educativos de los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)”, el cual se enmarca en la gestión del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA) del SICA.

El COMMCA es el órgano rector en materia de los derechos humanos de las mujeres, la equidad para la igualdad entre mujeres y hombres, y la transversalización de este principio para promover la transformación de la situación, posición y condición de las mujeres en los Estados que conforman el SICA: Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.

Como órgano rector, el COMMCA asume el liderazgo de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG/SICA), que contempla siete ejes estratégicos: 1) autonomía económica; 2) educación para la igualdad; 3) gestión integral del riesgo de desastres; 4) salud en igualdad; 5) seguridad y vida libre de violencias; 6) participación política en los poderes del Estado; 7) condiciones para la implementación y la sostenibilidad.

Dando seguimiento al ejercicio de vincular las políticas generales de seguridad con las políticas sobre la violencia contra la mujer, se diseñó, en coordinación con la Dirección de Seguridad Democrática del SICA (DSD/SG-SICA), la STM-COMMCA y los Mecanismos para el Avance de la Mujer del COMMCA, el Programa Regional Permanente de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PRPPVcM) de la Región SICA, el cual fue aprobado en febrero de 2017, y se formuló el Plan de Acción Quinquenal 2019-2023 que establece en su primer resultado “la institucionalidad nacional y regional ha mejorado sus herramientas y mecanismos educativos de prevención de violencia contra las mujeres”.

En esta línea, se establece una agenda intersectorial al más alto nivel entre el COMMCA y los Ministerios de Educación representados en la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), y con el apoyo de la Unión Europea y las Organización de las Naciones Unidas, se ejecuta la Iniciativa Spotlight Regional, focalizando la intervención en la transformación de la cultura, normas, actitudes y comportamientos que afectan la equidad para la igualdad entre hombres y mujeres.

El presente estudio ha sido elaborado en el marco de la ejecución de la Iniciativa Spotlight, con el objetivo de identificar los principales avances y retos en materia de derechos humanos de las mujeres en los sistemas educativos de los países miembros del SICA, y como punto de partida para contribuir a integrar los derechos humanos de las mujeres en los sistemas educativos.



2. Presentación

El Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), a partir de su creación, ha trabajado en el marco de la institucionalidad del SICA, para integrar los principios de equidad para la igualdad entre mujeres y hombres, la observancia y aplicación del respeto a los derechos humanos universales de las mujeres. En este sentido, se cuenta con la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG/SICA), la cual fue aprobada por los presidentes de Centroamérica y República Dominicana en su XLII Reunión (2013).

El COMMCA instruyó a la Secretaría Técnica de la Mujer de nuestro consejo a realizar las gestiones para sumarnos a la Iniciativa Spotlight que contribuye a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas para el año 2030. Considerando los ejes estratégicos de la PRIEG/SICA: 2) educación para la igualdad; 5) seguridad y vida libre de violencias y el 7) condiciones para la implementación y la sostenibilidad, así como la importancia y vigencia de la incorporación de los derechos humanos de las mujeres en los procesos de educación para contribuir a mejorar sus condiciones actuales.

Dicha iniciativa surge a partir del año 2019, impulsada por la Unión Europea, mediante el Sistema de Naciones Unidas. El COMMCA presentó a la Unión Europea y luego al Sistema de Naciones Unidas la propuesta de focalizar su intervención en la Iniciativa Spotlight Regional en su Pilar 3: transformación de la cultura, normas sociales, actitudes y los comportamientos inequitativos en materia de género. Este resultado tiene total congruencia con los instrumentos internacionales, regionales, subregionales y nacionales, así como con la PRIEG/SICA, el accionar de sus ejes estratégicos, el Programa Regional Permanente de Prevención de la Violencia contra las Mujeres y su respectivo Plan de Acción Quinquenal 2018-2022.

A partir de ello, se ha iniciado por el trabajo intersectorial e interinstitucional del COMMCA/SICA, proponiendo trabajar en el marco de la Política Regional con las/os ministras/os de Educación y Cultura, en materia de gestión del conocimiento y la inclusión de los derechos humanos de las mujeres para la transformación de la cultura de desigualdad por razón de género en los modelos educativos formales e informales, y la aplicación del primer resultado del Plan de Acción Quinquenal 2018-2022 del Programa Regional Permanente de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PRPPVcM).

Este documento síntesis ha sido posible gracias al trabajo colaborativo establecido entre el COMMCA y la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), el cual quedó establecido en la primera reunión intersectorial celebrada en octubre del año 2019, en la cual, las y los ministros de ambas instituciones acordamos trabajar por la institucionalización en la región SICA del Programa de Derechos Humanos de las Mujeres en los niveles preprimaria y primaria.

Este diagnóstico se constituye en un pilar fundamental que sistematiza los avances y retos que nuestros sistemas educativos tienen en la materia. Al explorar y analizar sus resultados se identifican los importantes avances normativos, técnicos e instrumentales que nuestra región ha integrado, gradualmente, algunos contenidos orientados al abordaje y prevención de la discriminación y violencia contra las mujeres en la educación, además se han identificado grandes retos que son imperativos considerar para avanzar en la observancia y garantía de los derechos humanos de las mujeres.

Reconocemos el valioso aporte que la Unión Europea mediante el Proyecto ATEPECA ha dado en este esfuerzo, así como la Iniciativa Spotlight. De igual forma, agradecemos la contribución del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), oficina regional de Latinoamérica y el Caribe en la realización de este diagnóstico que constituye un gran aporte para nuestra región SICA.

Presidencia Pro Témporte del COMMCA
Ministra de la Mujer de Nicaragua, Jessica Leiva

3. Metodología de la investigación

El presente estudio exploratorio de tipo cualitativo ha tomado como referencia teórica y filosófica los derechos humanos, el principio de equidad, la interseccionalidad y la filosofía de la paz. Por medio de una investigación documental se revisó la legislación internacional, junto con las políticas, programas, planes de acción, informes, investigaciones y evaluaciones sobre la temática, regionales y nacionales; adicionalmente, fueron considerados los programas, protocolos, materiales, diseños curriculares y orientaciones metodológicas relativas a la promoción de la igualdad y equidad de género, que han sido desarrollados e implementados desde los ministerios de educación en los países del SICA.

Asimismo, se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas para obtener información directa con relación a las dimensiones y variables planteadas para la investigación. Las entrevistas se realizaron al personal directivo del COMMCA y de la CECC, y a las y los enlaces técnicos de cada una de estas estructuras, haciendo un total de 23 entrevistas, 12 de ellas orales y 11 escritas, contando con la participación de 16 mujeres y un hombre.

Algunas limitantes en el desarrollo de la investigación corresponden a la situación de la COVID 19, debido a que las entrevistas fueron efectuadas en formato virtual, limitando la comunicación no verbal, la interacción social y la información oportuna. Otros factores condicionantes para el análisis son atribuibles a la escasa disponibilidad de datos, pues la región presenta limitados procesos evaluativos que dificulta contar con una mirada sobre puntos nodales de los procesos educativos respecto a los derechos humanos de las mujeres. A esto debe agregarse la falta de datos actualizados, la escasa disponibilidad de las estadísticas educativas y la falta de estandarización de indicadores en las tasas de cobertura y datos desagregados por sexo.

Una consideración del estudio es que en la región SICA existen tres niveles educativos: preescolar, primaria y secundaria, los cuales son nombrados de forma distinta en cada país. A efectos de facilitar el análisis, el diagnóstico ha delimitado para la preprimaria las edades comprendidas entre 4 y 6 años y, para el nivel de primaria, de 7 a 12 años.

Los resultados obtenidos en la investigación han sido analizados a partir de cuatro dimensiones: 1. Legislación y políticas nacionales de los derechos de las mujeres que mandatan o vinculan al sistema educativo, y políticas que han incluido la igualdad y equidad de género en los ministerios de educación. 2. Nivel de acceso y permanencia de las niñas y adolescentes en el sistema educativo; 3. Incorporación de los derechos humanos de las mujeres en los programas educativos de la región y 4. Práctica educativa como reto.

4. Marco de referencia

Equidad para el logro de la igualdad de las mujeres

Si bien ha habido grandes avances a nivel de normativas internacionales enfocadas a la garantía de los derechos humanos de las mujeres, existen todavía grandes brechas de desigualdad genérica que se traducen, en la mayoría de los casos, en numerosas violaciones a los derechos humanos de las mujeres, que necesitan, por tanto, de acciones específicas y diferenciadas para las mujeres y niñas.

Las relaciones de género se traducen en una desigualdad social, económica, política y cultural, entre otras, al ser relaciones desiguales de poder y control de los espacios sociales y del acceso y control de los recursos, sitúa a las mujeres en una posición de opresión y discriminación que limita su desarrollo en los diferentes ámbitos de la vida y afecta al pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Los sistemas educativos, aunque sustentados en un discurso de igualdad y equidad de oportunidades para niñas y niños, en la realidad siguen fomentando actitudes y prácticas discriminatorias privilegiando una educación sexista. Como respuesta, en los últimos años, se han desarrollado políticas y programas educativos a nivel nacional y regional para transformar esta realidad y que la educación se convierta en un motor de cambio social y cultural.

En tal sentido, hablar de educación no sexista, es hablar de una educación donde no exista una división entre lo que se espera de las mujeres y lo que se espera de los hombres, es una educación en la que se motiva a cada niña y niño a que desarrollen sus habilidades y cualidades sin condicionamientos de género sino respetando sus gustos, aptitudes y preferencias personales, y donde se promueve el respeto y la valoración de la diversidad. Es una educación que considera a las alumnas y alumnos con igualdad de derechos y oportunidades, e intenta superar el androcentrismo de la escuela, rompiendo el sistema que atribuye estereotipos y roles de género tanto en el currículo oculto como en académico.

El proceso de transversalización de la equidad de los derechos en el sistema educativo requiere de una dinámica políticamente intencionada que ponga en marcha procesos para garantizar el logro de la igualdad real entre mujeres y hombres; este fuerza demanda estrategias integrales que incorporen a todos los estamentos de los ministerios de educación, que permitan las transformaciones desde la misma conceptualización y conocimiento de la teoría y práctica de la equidad y derechos humanos hasta su aplicación, y la pertinencia en la formulación de los proyectos, programas, políticas, planes y presupuestos.

Marco jurídico internacional y regional

Los países de la Región SICA comparten la visión de que “la Educación es un bien público, un derecho humano fundamental y la base para garantizar la realización de otros derechos”, perspectiva que fue establecida por las 130 ministras y ministros de educación que participaron en el Foro Mundial por la Educación, realizado en la ciudad surcoreana de Incheon, en 2015 (Unesco et al., 2015). Este Foro concluyó con la firma de la Declaración de Incheon: “Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos”, también conocida como Agenda de Educación 2030” (UNESCO et al., 2015).

“La Declaración de Incheon constituye una reafirmación de los compromisos de la iniciativa Educación para Todos (EPT), asumidos en la Conferencia Mundial, celebrada en Jomtien, Tailandia, en 1990, y reiterados en el Foro Mundial sobre la Educación celebrado en Dakar en el año 2000. Posteriormente, la meta expresada en la Declaración de Incheon fue incluida como uno de los diecisiete objetivos globales de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (ODS) aprobada en septiembre de 2015 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)” (Quinto Informe del Estado de la Región, 2017).

Los países reconocen que para lograr el derecho a la educación para todos y todas, es preciso garantizar la igualdad entre hombres y mujeres. En la Agenda de Educación 2030 se comprometieron “a apoyar políticas, planes y contextos de aprendizaje en que se tengan en cuenta las cuestiones de género, así como a incorporar estas cuestiones en la formación de docentes, los planes y programas de estudios, y a eliminar la discriminación y la violencia por motivos de género en las escuelas” (Unesco et al., 2015). La Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 señala en el ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas y en el ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

En el ámbito regional, por mandato del Consejo de Ministros en su 35° Reunión Ordinaria, la Política Educativa Centroamericana (PEC) se actualizó en el 2016, con el fin de ponerla en consonancia con los compromisos internacionales asumidos por los países de la región SICA con los ODS, en lo que respecta a la educación se estableció que “los esfuerzos se centran en el acceso, la equidad, la inclusión, la calidad y los resultados del aprendizaje, dentro de un enfoque del aprendizaje a lo largo de toda la vida” (CECC, 2013).

El compromiso con el avance de los Derechos Humanos de las Mujeres se concretizó en la PRIEG/SICA (2014-2025) aprobada por el COMMCA/SICA en noviembre de 2013 y ratificada en la XLII Reunión Ordinaria de Jefes y Jefa de Estado y de Gobierno de los países del SICA, el 14 de diciembre de 2013, en Buenaventura, Panamá. “Comprendemos que una línea transversal de trabajo deben ser los derechos humanos y la igualdad y equidad de género, de esta forma quedó consignado en la Visión y Plan Estratégico 2018-2021 de la Secretaría General con el objetivo de lograr que la integración regional se convierta en un instrumento para coadyuvar a un desarrollo justo, equitativo e inclusivo para los pueblos del SICA” (PRIEG/SICA, 2018). El eje estratégico 2, Educación para la Igualdad, busca fortalecer la actuación pública en áreas críticas para el desarrollo de las capacidades y la inserción social y productiva de las mujeres de la región.

Uno de los principales compromisos asumidos por el COMMCA/SICA es la deconstrucción, a través de la educación formal, de aquellos patrones y prejuicios que fomentan la discriminación contra las mujeres. Este desafío está en armonía con lo establecido en diversos compromisos internacionales: La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, mejor conocida como CEDAW, por sus siglas en inglés, aprobada por la ONU, en 1979 y su Protocolo Facultativo, aprobado en 1999; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994); La IV Conferencia mundial sobre las mujeres Beijing (1995); la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948); la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) (1989); la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, Egipto (1994); el Consenso de Montevideo sobre la Población y Desarrollo, Uruguay (2013); la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Consenso de Brasilia) (2010) y la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2020).

5. Principales resultados

5.1. Normativas que promocionan los derechos humanos de las mujeres en el sistema educativo

Marco normativo regional

El SICA ha adoptado compromisos y políticas para avanzar en la equidad para la igualdad de los derechos entre mujeres y hombres en los países de la región. El objetivo de la PRIEG/SICA 2014-2025 es “Al 2025, los Estados Parte del SICA han incorporado las medidas necesarias para garantizar el pleno desarrollo y el adelanto de las mujeres de Centroamérica y la República Dominicana, en condiciones de igualdad y equidad, en las esferas política, social, económica, cultural, ambiental e institucional, tanto a escala regional como en los ámbitos nacionales” (PRIEG/SICA, 2018, p. 59).

La PRIEG/SICA establece en su lineamiento 3, “Lograr la transversalización efectiva de la perspectiva de género en los contenidos y prácticas de la educación”, este da lugar al eje estratégico 2: “Educación para la igualdad”, que plantea medidas de cómo armonizar y alinear las normativas nacionales de educación con los compromisos regionales e internacionales referidos al derecho a la educación con perspectiva de género, inclusión e interculturalidad; promover la adopción de normas y protocolos con estándares y criterios para medir la inclusión de la igualdad de género y el enfoque intercultural en los procesos educativos en todos los niveles; y potenciar los esfuerzos por eliminar los contenidos sexistas de los textos escolares, entre otros.

La CECC/SICA impulsa la Política Educativa Centroamericana 2013 – 2023. La PEC plantea en sus principios el derecho a la educación y en su meta 4.1 señala “Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso en condiciones de igualdad a todos los niveles educativos de la enseñanza y la formación profesional...” (PEC, p. 14 y 15). También establece el concepto ampliado de calidad educativa para incorporar y/o fortalecer en el diseño y desarrollo curricular de los programas de estudio nacionales y en los procesos de formación y actualización de los docentes, directores y otro personal educativo: los principios éticos para el ejercicio de una ciudadanía responsable y el respeto a los derechos humanos; los temas del desarrollo sostenible (incluyendo, entre otros, la gestión integral del riesgo de desastres, la protección ambiental, la adaptación y mitigación del cambio climático); la convivencia pacífica; la prevención de la violencia, de la delincuencia, del acoso y el abuso en todas sus manifestaciones.

Marcos normativos nacionales

Los Estados de la región SICA consagran el principio de igualdad en cada una de las constituciones nacionales y han suscrito y ratificado numerosos tratados, convenciones y declaraciones regionales e internacionales vinculadas al respeto y garantía de los derechos humanos de las mujeres, niñas y

adolescentes. En consecuencia, han diseñado, aprobado e implementado leyes, políticas, planes y estrategias que han contribuido significativamente para el logro de la equidad, el empoderamiento y la garantía de los derechos de las mujeres.

Las normativas, generalmente expresadas en políticas y leyes para la igualdad de derechos para las mujeres, contienen disposiciones para la incorporación de los derechos de las mujeres en los sistemas educativos con orientaciones comunes: formación docente; revisión y actualización de los planes de estudios y los contenidos curriculares para la eliminación de estereotipos y roles tradicionales de género; la eliminación de actitudes y prácticas discriminatorias en todo el proceso educativo; diseño de estrategias para el acceso y permanencia de las niñas y adolescentes en el sistema educativo; garantía del derecho a la educación de niñas y adolescentes embarazadas; diseño de programas bilingües y con pertinencia cultural en las zonas con población indígena; visibilización y valoración de la contribución de las mujeres a la historia y a las diferentes ramas de la ciencia; el fomento de la elección vocacional libre de condicionantes de género que posibilite a las mujeres acceder a estudios y profesiones no tradicionales; la facilitación de aprendizajes y habilidades para la corresponsabilidad en las tareas de cuidado; la incorporación de la educación integral de la sexualidad en los planes de estudio; y la eliminación de estereotipos sexistas que justifican y naturalizan la violencia contra las mujeres.

Políticas de equidad de género en los ministerios de educación

Los ministerios de educación han elaborado sus propias normativas relativas a la promoción de los derechos de las mujeres, destacando los temas de la prevención de la violencia, la convivencia escolar, y la educación integral de la sexualidad. Los Ministerios de Educación de El Salvador y Costa Rica han elaborado una Política de Igualdad y Equidad de Género. El Ministerio de Educación de Guatemala ha apostado por una Estrategia para la Institucionalización de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres. En Honduras se cuenta con una propuesta borrador “Hacia una política de género en el sector educativo: Marco referencial”, y en República Dominicana existe una Orden Departamental del 2019 que declara prioridad el diseño e implementación de una política de género en el Ministerio de Educación. Las líneas de acción de estos instrumentos hacen alusión a la sensibilización del personal; formación docente y educación no sexista y, en el caso de Guatemala, de educación con perspectivas de género y etnia; revisión curricular y de textos para la incorporación del lenguaje inclusivo.

Estructuras operativas de la equidad de género en los ministerios de educación

Todos los países de la región han creado estructuras operativas para coordinar, diseñar e implementar las diversas políticas, estrategias y acciones encaminadas a la transversalización del enfoque de género y la incorporación de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito educativo, con excepción de Belice. Las funciones de estas unidades son: garantizar la implementación de las disposiciones normativas relativas a la igualdad y equidad de género, fomentar la transversalización del enfoque de género en el funcionamiento del ministerio, y diseñar y gestionar las estrategias y acciones operativas.

Presupuesto asignado a los derechos humanos de las mujeres

Los países de la región SICA ejecutan proyectos y acciones que son financiadas o cofinanciadas por organismos internacionales de cooperación al desarrollo. Los presupuestos asignados para la incorporación de los derechos humanos de las mujeres en los sistemas educativos se consideran limitados.

Monitoreo y evaluación de equidad e igualdad de género en las políticas educativas

Este estudio no logró contar con información que mostrara avances prácticos con relación a la implementación de procesos de monitoreo y evaluación de las políticas de equidad e igualdad en todos los países. Sin embargo, también hay algunos progresos al respecto, las políticas educativas de Costa Rica, El Salvador y Guatemala tienen distintos niveles en las matrices de planificación que posibilitan el monitoreo y evaluación; Honduras se encuentra en proceso de construcción de la política y ha hecho explícita la necesidad de conceptualizar la misma con un sistema de monitoreo y evaluación; El Salvador se encuentra en proceso de construir una línea base para un sistema de monitoreo y evaluación; y el Plan Estratégico del Ministerio de Educación de República Dominicana contiene indicadores sobre la equidad de género en el

acceso y permanencia escolar.

La armonización de la normativa marco de educación con la de equidad de género

Las disposiciones de los amplios marcos normativos de cada país relativas a la equidad e igualdad para las mujeres no están del todo reflejadas y recogidas en los documentos que rigen la educación ni en las planificaciones estratégicas. El Salvador y República Dominicana contienen más referencias explícitas a la incorporación del enfoque de equidad de género en los documentos analizados, el Plan Operativo 2019 del Ministerio de Educación y el Plan Estratégico Institucional 2017-2020, respectivamente. En el resto de los países, las menciones de la equidad de género son más generales o no contienen referencias.

5.2. Acceso y permanencia de las niñas y las adolescentes en el sistema educativo

La cobertura en preprimaria

En los últimos cinco años, todos los países de la región mostraron avances en la tasa bruta de matrícula¹ en el nivel de preprimaria. Costa Rica y Panamá lograron incrementar su cobertura en más de 10 puntos porcentuales. Nicaragua y Honduras aumentaron más de cinco puntos, Guatemala creció 4 puntos, y El Salvador y Belice registraron incrementos de un punto, aproximadamente (Tabla 1). A pesar de estos avances, las tasas netas de matrícula² revelan que más del 40 % de la población menor de 6 años de El Salvador y Guatemala está fuera del sistema educativo; en el caso de Honduras, supera el 50 %, y en Costa Rica alcanza el 11% (Tabla 2).

Tabla 1.

Tasa bruta de matrícula preprimaria por país y año

Tasa bruta preprimaria		
País	2014	2019
Belice	49.1 %	50 %
Costa Rica	76.1 %	90.5 % (4 años) 92.2% (5 años)
El Salvador (2018)	67.8 %	68.5 %
Guatemala	63.6 %	67,9 %
Honduras (2018)	34.2 %	43.4 %
Nicaragua (2016)	57.5 %	65.1 %
Panamá	67.7 %	82.7 %
República Dominicana (2018)	47.9 %	-----

Nota: elaboración propia con datos de cobertura de los Ministerios y Secretarías de Educación de cada país y del Programa Estado de la Nación En Desarrollo Humano Sostenible PEN/CONARE. (2016). Quinto Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible. Un Informe desde Centroamérica y para Centroamérica. San José, Costa Rica: Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Para El Salvador, Honduras y República Dominicana sólo se tuvo acceso a datos del año 2018. En el caso de Nicaragua se accedió a datos del 2016, los cuales fueron obtenidos del Ministerio de Educación de Nicaragua. Plan de Educación 2017-2020. Calidad Educativa y Formación Integral con Protagonismo de la Comunidad Educativa. Managua, Nicaragua: Ministerio de Educación.

1 La tasa bruta de matrícula es la cantidad de estudiantes matriculados en un determinado nivel educativo, independientemente de la edad, expresada como porcentaje de la población en el rango de edad teórica correspondiente para cursar ese nivel educativo.

2 La tasa neta de matrícula es la cantidad de estudiantes matriculados en un nivel educativo, en el rango de edad teórica para cursar el referido nivel, expresado como porcentaje de la población en el mismo rango de edad.

Tabla 2.*Tasa bruta de matrícula preprimaria por país y año*

País	Año	Tasa neta preprimaria		
		Total	Niñas	Niños
Belice	2019	37.1 %	37.8 %	36.5 %
Costa Rica	2019	88.4 %	88.8 %	88.0 %
		89.2 %	89.3 %	89.1 %
El Salvador	2018	57.4 %	58.3 %	56.4 %
Guatemala	2019	51.14 %	51.29 %	50.99 %
Honduras	2018	43.4 %	43.1 %	43.6 %

Nota: elaboración propia con datos de cobertura de los Ministerios y Secretarías de Educación de cada país. En el caso de las tasas netas, sólo se tuvo acceso a datos de los países: Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras. Los datos de Honduras se obtuvieron del Instituto Nacional de Estadísticas, INE. (2018). Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples EPHPM. Tegucigalpa, Honduras.

La tasa bruta de la matrícula de las niñas es levemente superior con respecto a la de los niños. El Salvador refleja un porcentaje de niñas matriculadas (69.2 %) dos puntos porcentuales más que el de los niños (67.6 %), lo mismo ocurre en Belice (51 % niñas y 49 % niños), en Panamá y Guatemala la cobertura de las niñas es un punto más alto que la de los niños, y Costa Rica presenta tasas muy similares para ambos sexos (Tabla 3). El Índice de Paridad de Género (IPG)³, diseñado para calcular el acceso relativo de los hombres y las mujeres a la educación, refleja que el número de niños matriculados en preprimaria es mayor que el número de niñas, con excepción de Belice. La brecha de género oscila entre 3 y 5 puntos, sólo en el caso de Honduras alcanza los 15 puntos porcentuales (Tabla 4).

Tabla 3.*Tasa bruta de matrícula preprimaria por país, edad y sexo*

País	Año	Tasa bruta preprimaria		
		Total	Niñas	Niños
Belice	2019	39.1 %	39.9 %	38.4 %
Costa Rica	2019	90.5 % (4 años)	90.8 %	90.3 %
		92.2 % (5 años)	92.1 %	92.2 %
El Salvador	2018	68.5 %	69.2 %	67.6 %
Guatemala	2019	67.9 %	68.4 %	67.5 %
Nicaragua	2016	65.1 %	Nd	Nd
Panamá	2019	82.7 % (5 años)	83.1 %	82.3 %

Nota: Elaboración propia con datos de cobertura de los Ministerios y Secretarías de Educación de cada país. En Nicaragua no se pudo acceder a datos desagregados por sexo.

3 El índice de paridad de género es igual al cociente entre el número de mujeres y el número de hombres matriculados en un nivel determinado.

Tabla 4.*Índice de Paridad de Género preprimaria*

País	Año	Niñas	Niños	IPG
Belice	2018	1,315	1,263	1.04
Costa Rica	2019	66,747	69,597	0.96
El Salvador	2018	113,538	116,044	0.97
Guatemala	2019	291,302	298,639	0.97
Honduras	2018	75,485	88,397	0.85
Nicaragua	-----	-----	-----	-----
Panamá	2019	49,879	51,204	0.97
República Dominicana	2918	84,516	86,973	0.97

Nota: elaboración propia con datos de matrícula de los Ministerios y Secretarías de Educación de cada país.

Por otra parte, el porcentaje de la niñez en preprimaria de la zona urbana es superior al de la población matriculada en el área rural en países como Costa Rica, El Salvador y Panamá. En Guatemala, la matrícula se concentra en el campo (64 %); en Guatemala y Panamá la matrícula de las niñas presenta un porcentaje menor que el de los niños, en ambas zonas. En Costa Rica, la tasa de niños matriculados en la zona urbana también es mayor que la de las niñas y sucede lo contrario en la zona rural. En Honduras la matrícula de las niñas en el área urbana (42.5 %) es mucho menor que la de los niños, alcanzando el 57.5 %, es decir, la brecha de género es de 15 puntos porcentuales (Tabla 5).

Tabla 5.*Matrícula preprimaria por país y sexo*

País	Año	Zona urbana			Zona rural		
		Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños
Costa Rica	2019	70.2 %	49.1 %	50.9 %	29.8 %	51.3 %	48.7 %
El Salvador	2018	52.1 %	-----	-----	47.7 %	-----	-----
Guatemala	2019	36 %	49.6 %	50.4 %	64 %	49.3 %	50.7 %
Honduras	2018	49.5 %	42.5 %	57.5 %	50.5 %	50.4 %	49.5 %
Panamá	2019	65.8 %	49.5 %	50.5 %	34.2 %	49.2 %	50.8 %

Nota: elaboración propia con datos de matrícula de los Ministerios y Secretarías de Educación de cada país.

Cobertura de primaria

Los países presentan progresos significativos en la cobertura de primaria. Costa Rica, Nicaragua y Panamá han superado la tasa del 100 %; El Salvador alcanzó el 95.6 % de cobertura; Guatemala está próxima al 90 % y Belice se encuentra en un 85.1 % (Tabla 6). La tasa neta de cobertura refleja que ninguno de los países ha logrado la universalización en el nivel de primaria (Tabla 7). La tasa bruta de matrícula por sexo en El Salvador y Panamá muestra que para los niños es dos puntos porcentuales mayor que la de las niñas; en Guatemala, se eleva tres puntos en comparación con el porcentaje de niñas, y sólo en Costa Rica y Honduras es un punto porcentual por encima de los niños (Tabla 8).

El IPG indica que en Costa Rica y Panamá la brecha entre niños y niñas es de 6 puntos, mientras que en Belice, El Salvador, Guatemala y República Dominicana oscila entre los 7 y 10 puntos en detrimento de las niñas, en el caso de Honduras la diferencia es de un punto (Tabla 9).

La matrícula educativa por área geográfica señala que en El Salvador, Guatemala y Honduras hay más niñas y niños inscritos en el nivel de primaria en la zona rural; mientras que en Costa Rica y Panamá la matrícula se concentra en las áreas urbanas (Tabla 10). En Costa Rica, Guatemala y Panamá, tanto en la zona urbana como en la rural, los niños representan el 51 % de la matrícula y el porcentaje de las niñas inscritas es de 48 %, aproximadamente. En Honduras son las niñas quienes presentan una tasa de matrícula mayor que la de los niños en ambas zonas.

En suma, si bien se han hecho esfuerzos importantes para alcanzar la universalización en primaria, las estadísticas indican que las niñas todavía presentan menor acceso en este nivel.

Tabla 6.*Tasa bruta de matrícula primaria por país y año*

País	Año	Tasa bruta de primaria
Belice	2018-2019	85.1 %
Costa Rica	2019	110.9 %
El Salvador	2018	95.6 %
Guatemala	2019	89.9 %
Nicaragua	2016	111.0 %
Panamá	2019	109.2 %

Nota: Elaboración propia con tasas de cobertura de los Ministerios y Secretarías de Educación de cada país. En el caso de Panamá, además de los datos educativos proporcionados por el Ministerio de Educación (MEDUCA), también se utilizaron estimaciones y proyecciones de la población, facilitados por la Dirección de Planificación, Departamento de Estadísticas (MEDUCA).

Tabla 7.*Tasa neta de matrícula primaria por país y año*

País	Año	Tasa neta primaria		
		Total	Niñas	Niños
Belice	2018-19	76.8 %	76.8 %	78.0 %
Costa Rica	2019	96.6 %	96.7 %	96.5 %
El Salvador	2018	82.2 %	82.5 %	81.5 %
Guatemala	2019	77.52 %	77.47 %	77.58 %
Honduras	2018	89.5 %	89.8 %	90.3 %

Nota: elaboración propia con tasas de cobertura de los Ministerios de Educación de cada país.

Tabla 8.*Tasa bruta de matrícula primaria por país y sexo*

País	Año	Primaria		
		Total	Niñas	Niños
Costa Rica	2019	110.9 %	111.6 %	110.2 %
El Salvador	2018	95.6 %	94.1 %	96.9 %
Guatemala	2019	89.9 %	88.58 %	91.18 %
Honduras	2018	89.5 %	90.1 %	89.0 %
Nicaragua	2016	111.0 %	-----	-----
Panamá	2019	109.2 %	108 %	110 %

Nota: : elaboración propia con datos de cobertura de los Ministerios y Secretarías de Educación de cada país.

Tabla 9.*Índice de Paridad de Género primaria*

País	Año	Niñas	Niños	IPG
Belice	2018	31,677	34,316	0.92
Costa Rica	2019	226,911	240,531	0.94
El Salvador	2018	317,123	341,382	0.92
Guatemala	2019	1,134,969	1,211,929	0.93
Honduras	2018	516,442	513,322	0.99
Panamá	2019	227,971	241,737	0.94
República Dominicana	2018	583,448	642,966	0.90

Nota: elaboración propia con datos de matrícula de los Ministerios y Secretarías de Educación de cada país.

Tabla 10.

Matrícula educativa de primaria por país, área geográfica y sexo

País	Año	Zona urbana			Zona rural		
		Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños
Costa Rica	2019	70.5 %	48.7 %	51.3 %	29.5 %	48.2 %	51.8 %
El Salvador	2018	48.5 %	-----	-----	51.5 %	-----	-----
Guatemala	2019	29.2 %	48.9 %	51.1 %	70.8 %	48.1 %	51.9 %
Honduras	2018	48.3 %	51.3 %	48.7 %	51.7 %	50.9 %	49.1 %
Panamá	2019	65 %	49 %	51 %	35 %	48.2 %	51.8 %

Nota: elaboración propia con datos de matrícula de los Ministerios y Secretarías de Educación de cada país.

Abandono y ausentismo escolar de las niñas y adolescentes

El abandono escolar ⁴ se registra especialmente en el nivel de secundaria (4.7 % en Costa Rica, 5.5 % en El Salvador y 7.1 % en Guatemala). En Nicaragua, la cifra es de 19.2 %, según datos del 2014 (Tabla 11).

Los países sobre los cuales se cuenta con datos muestran una mayor deserción en las niñas, aunque con muy poca diferencia respecto a los niños en preprimaria (0.3 puntos) (Tabla 12).

En términos generales, los niños abandonan más las escuelas en primaria (Tabla 13), debido a la lejanía de los centros educativos y dificultades de acceso a transporte, especialmente en las comunidades indígenas. Los países que presentan información desagregada por sexo (Belice, Costa Rica, El Salvador y Honduras) muestran un nivel de abandono mayor en los adolescentes hombres respecto a las adolescentes mujeres, a diferencia de Guatemala, que para el 2019, además de ser el que mayor proporción tiene de deserción en este nivel, las adolescentes abandonan la escuela con una diferencia de 2.3 puntos porcentuales respecto a los adolescentes (Tabla 14).

La zona rural apunta una mayor deserción en los diferentes niveles escolares en todos los países. En el caso de Honduras y Costa Rica, en preprimaria y primaria se evidencia una mayor deserción en la zona urbana respecto a la zona rural. Sin embargo, esta diferencia no es tan significativa a nivel general, siendo menos de un punto porcentual en la mayoría de los países.

El estudiantado de secundaria y de la zona rural presenta un mayor abandono escolar. Costa Rica es el país que más diferencia revela, con 4.5 puntos porcentuales en la zona rural y 3.9 en la zona urbana. El Salvador no muestra diferencias y alcanza el 2.1 % para la zona rural y urbana. En cambio, Guatemala, aunque el incremento en la deserción en secundaria es elevado, en la zona rural muestra menos diferencia (3 puntos porcentuales) frente a la urbana (3.9 puntos porcentuales) (Tabla 15).

Tabla 11.

Tasa de abandono, por país y nivel educativo. Años de 2014 a 2019

País	Año	Preprimaria	Primaria	Secundaria (3er ciclo)
Belice	2015	-----	0.7 %	-----
Costa Rica	2019	0.4 %	0.8 %	4.7 %
El Salvador	2018	4.3 %	3.6 %	5.5 %
Guatemala	2019	3.6 %	4.2 %	7.1 %
Honduras	2016	3.1 %	-----	-----
Nicaragua	2014	-----	11.4 %	19.2 %
Panamá	2019	-----	1.02 %	-----
República Dominicana	2018	-----	-----	-----

Nota: elaboración propia a partir de datos sobre deserción, abandono y exclusión proporcionados por los ministerios y secretarías de educación.

⁴ Porcentaje de alumnado o estudiantes que abandonan un grado escolar durante un año escolar dado.

Tabla 12.*Tasa de abandono de preprimaria por país y por sexo*

País	Año	Preprimaria		
		Total %	Niñas	Niños
Costa Rica	2019	0.4 %	0.5 %	0.2 %
El Salvador	2018	4.3 %	4.0 %	4.2 %
Guatemala	2019	3.6 %	3.6 %	4.9 %
Honduras	2016	3.1 %	3.2 %	2.9 %

Nota: elaboración propia a partir de datos sobre deserción, abandono y exclusión proporcionados por los ministerios y secretarías de educación.

Tabla 13.*Tasa de abandono de primaria por país y por sexo.*

País	Año	Primaria		
		Total %	Niñas	Niños
Belice	2017-2018	0.7 %	0.6 %	0.8 %
Costa Rica	2019	0.8 %	0.7 %	0.8 %
El Salvador	2018	3.6 %	3.0 %	4.2 %
Guatemala	2019	4.2 %	3.9 %	4.5 %
Honduras	2016	-----	1.9 %	2.5 %
Nicaragua	2014	11.4 %	-----	-----
Panamá	2019	1.02 %	0.95 %	1.08 %
República Dominicana	2019	-----	-----	-----

Nota: elaboración propia a partir de datos sobre deserción, abandono y exclusión proporcionados por los ministerios y secretarías de educación.

Tabla 14.*Tasa de abandono de secundaria por país y por sexo*

País	Año	Secundaria		
		Total	Niñas	Niños
Belice	2018	4.4 %	4.1 %	4.8 %
Costa Rica	2019	4.7 %	4.1 %	5.3 %
El Salvador	2018	5.5 %	4.7 %	6.2 %
Guatemala	2019	7.1 %	8.2 %	5.9 %
Honduras	2016	-----	4.9 %	6.7 %
Nicaragua	2014	19.2 %		

Nota: elaboración propia a partir de datos sobre deserción, abandono y exclusión proporcionados por los ministerios y secretarías de educación.

Tabla 15.*Tasa de abandono por país, nivel educativo y zona geográfica*

País	Año	Preprimaria		Primaria		Secundaria	
		Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Costa Rica	2019	0.8 %	0.6 %	0.8 %	0.7 %	4.7 %	5.2 %
El Salvador	2018	4.0 %	4.7 %	(I ciclo) 3.4 % (II ciclo) 3.2 %	(I ciclo) 4.3 % (II ciclo) 3.9 %	5.3 %	6.0 %
Guatemala	2019	2.8 %	4.1 %	2.8 %	4.8 %	6.7 %	7.8 %
Honduras	2018			1.5 %	1.0 %		
Panamá	2019			0.68 %	1.22 %		

Nota: elaboración propia a partir de datos sobre deserción, abandono y exclusión proporcionados por los ministerios y secretarías de educación.

Causas del abandono y la deserción

Una de las causas más comunes del abandono escolar que aparece en todos los países de la región hace referencia a las dificultades económicas. Si bien no existe una diferencia significativa entre las y los adolescentes en este indicador, son las adolescentes quienes, en mayor proporción, deben dejar los estudios por motivos económicos. Por ejemplo, en Guatemala, del total de estudiantes de la muestra, un 13.12 % fueron mujeres frente a un 11.37 % de hombres. En República Dominicana, un 8.8 % de las mujeres frente al 6.1 % de hombres, y en El Salvador, aunque con menos diferencia, exactamente en 0.6 puntos porcentuales, también son las adolescentes y niñas las que muestran un mayor porcentaje de abandono por estas causas. Puede notarse que, frente a problemas económicos en las familias, son las niñas las primeras que salen de las escuelas (Tabla 16).

Países como Costa Rica, Panamá, Guatemala y República Dominicana sitúan los motivos laborales como una de las dos primeras causas de abandono en los adolescentes hombres, siendo la cuarta en El Salvador. En Honduras, se expresa que serían los niños y adolescentes los más expuestos al trabajo infantil. La deserción por motivos de trabajo en el caso de las mujeres se traduce en labores domésticas, a diferencia de los jóvenes quienes realizan trabajos fuera del hogar como la agricultura u otras, dejando al descubierto la reproducción de los roles tradicionales de género donde el hombre actuaría de proveedor y la mujer quedaría relegada al trabajo de cuidados (Tabla 17).

Una de las causas de abandono escolar más común en las adolescentes mujeres de toda la región es el embarazo y la maternidad adolescente, este motivo que no es nombrado por ninguno o casi ninguno de los adolescentes. En general, las cifras revelan nuevamente los patrones culturales arraigados en los países, evidenciando cómo, a través del mandato de la maternidad, se coloca a la mujer como la única responsable del embarazo, eludiendo totalmente el papel del padre (Tabla 18).

La violencia es otro de los motivos de deserción en algunos de los países de la región, tanto la que se produce dentro del centro escolar como aquella que ocurre fuera, sobre todo, la violencia social y, concretamente, la violencia producida por las pandillas. Esta última, si bien afecta a ambos sexos, son los adolescentes y jóvenes hombres los más afectados de forma directa. El abandono escolar también se atribuye al cambio de domicilio, el cambio de escuela o el cambio de país, motivos que aparentemente no muestran una diferencia representativa por razón de sexo. Para el caso, en Honduras la migración internacional se registra en mayor porcentaje en niños, adolescentes y jóvenes del sexo masculino (Secretaría de Educación, Honduras, 2017). La violencia, particularmente la sexual, a la que pueden estar expuestas las niñas o las adolescentes por recorrer grandes distancias hacia la escuela, también es un factor que contribuye a la deserción en Panamá, Honduras y Guatemala, así como las uniones matrimoniales o familiares.

La mayoría de las causas de abandono mostradas corresponden a limitantes externas al sistema educativo, pero cabe destacar que, en algunos casos, como en el caso de la violencia escolar, el hostigamiento sexual y la distancia de las escuelas se convierten en limitantes que pueden generar abandono y, por tanto, exclusión.

Tabla 16.

Porcentaje de estudiantes que abandonaron la escuela por causas económicas, por país y por sexo

País	Año	Mujeres	Hombres
El Salvador	2018	4.58 %	4.52 %
Guatemala	2018	13.12 %	11.37 %
República Dominicana	2017	8.8 %	6.1 %

Nota: elaboración propia a partir del Censo de Población y Vivienda, 2018 (Guatemala); Censo Escolar de matrícula final, 2018. (Ministerio de Educación, El Salvador) y Encuesta Nacional de Hogares y Propósitos Múltiples (República Dominicana, 2017).

Tabla 17.*Porcentaje de estudiantes que abandonaron la escuela por causas laborales, por país y por sexo*

País	Año	Mujeres	Hombres
Costa Rica	2019	1.4 %	2.4 %
El Salvador	2018	0.76 % (trabajo agrícola)	6.9 % (trabajo agrícola)
		3.79 % (labores domésticas)	0.78 % (labores domésticas)
		1.47 (otro tipo de trabajo)	2.25 % (otro tipo de trabajo)
Guatemala	2018	4.6 %	11.29 %
República Dominicana	2017	25.7 %	55.20 %

Nota: elaboración propia a partir del Censo de Población y Vivienda, 2018 (Guatemala); Censo Escolar de matrícula final, 2018. (Ministerio de Educación, El Salvador); Encuesta Nacional de Hogares y Propósitos Múltiples (República Dominicana, 2017) y del Informe Menores de Edad que estudian y trabajan, o abandonaron los estudios por motivos de trabajo, Dirección de Planificación Institucional, Departamento de Análisis Estadístico. Ministerio de Educación Pública, 2019 (Costa Rica).

Tabla 18.*Porcentaje de abandono escolar por causas de embarazo, por país y por sexo*

País	Año	Mujeres	Hombres
El Salvador	2018	1.77 %	0 %
Guatemala	2018	0.75 %	0.01 %
República Dominicana	2017	3.4 %	0.10 %

Nota: elaboración propia a partir del Censo de Población y Vivienda, 2018 (Guatemala); Censo Escolar de matrícula final, 2018. (Ministerio de Educación, El Salvador) y Encuesta Nacional de Hogares y Propósitos Múltiples (República Dominicana, 2017).

Políticas de discriminación positiva o medidas afirmativas para estimular el acceso y permanencia de las niñas en el sistema educativo

Los países de la región muestran avances significativos en las tasas de cobertura en los niveles de preprimaria y primaria. Los datos evidencian que la deserción o el abandono escolar es uno de los principales retos que aún existe, para lo cual, se han impulsado estrategias, políticas y programas encaminados a disminuir las causas que llevan a niñas, niños y adolescentes a dejar sus estudios.

En Guatemala se impulsan programas de alimentación escolar, entrega de libros de texto y de nivelación escolar para garantizar la asistencia y permanencia; se desarrollan adecuaciones curriculares para evitar el abandono escolar de niñas y adolescentes embarazadas y se realizan espacios de reflexión lúdicos sobre la construcción de un proyecto de vida de niñas y jóvenes. El Salvador ha hecho reformas a la Ley General de Educación con el fin de prohibir la expulsión de niñas y adolescentes embarazadas de los Centros Educativos; cuenta con protocolos para apoyar el acceso y la permanencia, desarrolla el programa “vaso de leche”, la dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares, para población estudiantil de hogares con bajos recursos económicos.

En Nicaragua se desarrollan programas sociales con la participación de la comunidad educativa, como la merienda escolar, la mochila escolar, las teleclases y el mejoramiento de la infraestructura. Además, desde las Consejerías de las Comunidades Educativas se está elaborando un Protocolo de Atención psicosocial

para niñas y adolescentes embarazadas. Costa Rica cuenta con la Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Educativo (UPRE) en el Ministerio de Educación, orientada a coordinar esfuerzos hacia la disminución de la exclusión educativa, también ha impulsado programas de sensibilización y protocolos para el abordaje de la exclusión, la promoción de la permanencia estudiantil exitosa y la reincorporación al sistema educativo.

5.3. Incorporación de los derechos humanos de las mujeres en los programas

Currículo educativo

Todos los sistemas educativos de los países en la región SICA utilizan el concepto de “enfoque de género” o enfoque de igualdad y equidad de género” siendo escasas las referencias a “los derechos humanos de las mujeres”; pero, sin excepción, han desarrollado diferentes estrategias para la incorporación del enfoque en los currículos educativos nacionales, mediante la formación docente o programas educativos específicos.

Los currículos educativos pretenden dar respuesta a las necesidades y retos que plantean los contextos de la región, contemplando un enfoque basado en los derechos humanos y la cultura de paz; en la mayoría de los casos, la igualdad y equidad de género aparecen nombradas en los principios o como ejes transversales y no de forma explícita. La incorporación del enfoque se presenta en las áreas de ciencias sociales, ciudadanía o educación para la vida (a partir del primer ciclo), y el tema de educación integral de la sexualidad se desarrolla en las asignaturas de ciencias o medio social y natural.

Herramientas curriculares

En los últimos diez años, en la región se han elaborado herramientas educativas que tienen en común el propósito de promocionar una educación libre de estereotipos y roles sexistas en las aulas. En el 2018, la CECC-SICA inicia la ejecución del proyecto “Hacia el acceso universal a la educación inicial y al nivel preescolar para la inclusión, equidad y permanencia en la educación general básica de Centroamérica”, con el objetivo de fortalecer las capacidades nacionales de los ministerios de educación para ampliar los servicios de educación inicial en el marco del desarrollo infantil temprano y ampliar la educación preescolar de la población menor de seis años, desde un enfoque de inclusión y derechos humanos, proyecto que aún se encuentra en ejecución. Además, participó en el proyecto STEAM (ciencia, tecnología, arte y matemática, por sus siglas en inglés) para primero y segundo ciclo, con acciones destinadas a fortalecer a las niñas y adolescentes mujeres en estas materias, exentas de roles y estereotipos de género.

En el ámbito regional también destaca el Proyecto B.A.1 sobre Prevención de las Violencias para las Mujeres en Centroamérica, el cual se ejecutó con el fin de “contribuir a la reducción de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio/feminicidio, a través de intervenciones sobre los factores que la propician”; en este proyecto participaron Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, en los ámbitos local, nacional y regional, incorporando posteriormente en el ámbito regional a República Dominicana. El programa estuvo a cargo de la Secretaría General del SICA (SG-SICA), en coordinación con la STM-COMMCA, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Si bien no estaba destinado específicamente al sistema educativo, en la mayoría de los países se realizaron diferentes acciones coordinadas con los ministerios de educación, como la elaboración de materiales, apoyo a estrategias de prevención de violencia en centros educativos y formación docente.

Programas educativos

Las herramientas educativas orientadas a la implementación del enfoque de igualdad y equidad de género en todos los países de la región están ubicadas en los niveles de primaria y secundaria y, en menor medida, en la preprimaria. Los programas se identifican en Belice, Costa Rica, El Salvador y República Dominicana, aunque no todos están promovidos por los ministerios de educación.

El programa “Escuelas Seguras: Sensibilización en Género” de Belice se implementa en escuelas seleccionadas desde 2006, y consta de una guía para docentes que aborda el tema de violencia doméstica, abuso sexual, violencia de género, VIH/SIDA, autoestima y valores para la vida.

En Costa Rica se desarrolla el “Programa Escuelas para el Cambio”, diseñado en el 2011 por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y asumido en el 2019 por el Ministerio de Educación Pública (MEP). El objetivo del programa es trabajar el currículo oculto, facilitando al personal docente y administrativo un sistema conceptual, metodológico y operativo para la implementación, fortalecimiento e institucionalización de prácticas a favor de la igualdad y equidad de género. El MEP también cuenta con una unidad didáctica: “Mes de los Derechos Humanos y la lucha contra la discriminación”, que se realiza en marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer; además, ejecuta el “Programa de gestación: orientaciones básicas para la atención del embarazo y maternidad en población de personas menores de edad insertas en el sistema educativo”, que pretende contribuir a la permanencia escolar de las adolescentes, en un ambiente seguro, de calidad y libre de toda discriminación.

El Salvador cuenta con el “Programa de formación en educación incluyente no sexista” que se compone de cinco programas formativos para toda la comunidad educativa: alumnado, personal docente, referentes familiares, personal directivo y personal técnico. Estos programas contienen competencias, finalidades y objetivos diferenciados para cada población, y con el propósito común de “lograr el impulso de la igualdad desde un enfoque inclusivo de género para producir un cambio significativo en el sistema educativo a través del desarrollo y la implementación de nuevas prácticas coeducativas no sexistas que desarrollen la ciudadanía plena” (Ministerio de Educación, 2018).

Material didáctico

Todos los países cuentan con guías, manuales y materiales que, aunque algunos de ellos no forman parte de un programa educativo en toda su naturaleza, actúan como herramientas para la implementación de procesos de equidad e igualdad de género, facilitando orientaciones didácticas al personal docente y materiales que sirven para el trabajo en el aula.

Educación integral de la sexualidad

La educación integral de la sexualidad aparece como tema de agenda educativa en toda la región, incorporándose en el trabajo curricular a través de diferentes herramientas y enfoques, pero siempre como respuesta a la problemática del embarazo adolescente y la violencia sexual. Estos programas están orientados a la prevención y reducción de riesgos y a la disminución de las enfermedades de transmisión sexual y de embarazos tempranos. Cabe decir que, en algunos casos, ha habido resistencia para su implementación por parte de algunos grupos conservadores, por sesgo o falta de capacitación pertinente al personal docente.

En general, los contenidos abordan la educación de la sexualidad desde una perspectiva de derechos humanos, aunque no todos incluyen explícitamente el enfoque de equidad para la igualdad, dejando de lado el objetivo de la integralidad que, en definitiva, busca proporcionar oportunidades estructuradas para que los niños, niñas y adolescentes aprendan a lo largo de tres dimensiones que les permiten: adquirir conocimiento e información; explorar sus actitudes y valores; y practicar la toma de decisiones y otras habilidades de la vida necesarias para tomar decisiones informadas sobre su salud y comportamiento sexual (UNESCO e Instituto Guttmacher, 2019).

Programas de convivencia, ciudadanía y derechos humanos

La región ha desarrollado currículos en torno a valores, convivencia y ciudadanía, dando lugar a programas, asignaturas o ejes transversales que fomentan relaciones de convivencia positivas en las aulas, bajo el paraguas de los derechos humanos y la cultura de paz. Estos enfoques reconocen la importancia del aprendizaje no solo de contenidos conceptuales, sino también de normas, valores, actitudes y comportamientos de respeto, justicia y equidad.

Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua han impulsado programas en este ámbito, con guías metodológicas para su implementación en el aula. Si bien se conciben desde la transversalidad, se han creado asignaturas específicas para asegurar su concreción; para el caso, en Nicaragua con “Creciendo en valores”; en El Salvador con “Moralidad, Urbanidad y Cívica”. Por su parte, en Costa Rica, se desarrollan los contenidos del “Programa Nacional de Convivencia en Centros Educativos”, en asignaturas como educación para la vida y orientación; Guatemala crea en 2016 la “Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia 2016-2020”, de la que se desprende el Programa de Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia, y proyectos relacionados con la equidad étnica y de género, la prevención de la violencia y el acoso escolar.

Protocolos de actuación escolar que garantizan los derechos humanos de las mujeres y las niñas

Los protocolos de actuación marcan el camino a seguir y las pautas para hacer frente a situaciones concretas de vulneración de derechos; en todos los países de la región están centrados en la atención a temas de violencia escolar. También se registran protocolos particulares para abordar la trata de personas y la explotación sexual (Costa Rica); la deserción de las adolescentes por temas de embarazo (El Salvador y Costa Rica); la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes ante la vulneración o delito (El Salvador); y respecto al acceso, permanencia y exclusión escolar (Costa Rica). Estos protocolos tienen una aplicación limitada en los centros escolares, por desconocimiento de la herramienta o por falta de sensibilización en las temáticas. Además, en muchos casos, la violencia contra las niñas y adolescentes está tan naturalizada que no se identifica como una transgresión de derechos, dificultando la activación de dichos protocolos.

La formación docente

Todos los países del SICA han realizado formación docente relacionada con los derechos humanos de las mujeres y la equidad de género, con diferentes características y metodologías (generalmente bajo la modalidad de réplicas o de “cascada”), conformando procesos sistemáticos, permanentes e intencionales. Las temáticas desarrolladas han sido distintas en los países, a partir de las reformas curriculares y políticas descritas, pero estas pueden agruparse de la siguiente manera: la construcción social de los géneros y la desigualdad, la discriminación y violencias, la implementación del contenido en la práctica educativa, el abordaje de los enfoques desde la política pública, derechos sexuales y reproductivos y la educación integral de la sexualidad.

A pesar de estos esfuerzos, no existe un programa educativo que desarrolle procesos de formación sobre la base de la integralidad de los derechos humanos individuales y colectivos que prescriben los sistemas normativos regionales de sus marcos constitucionales, hasta las normas ordinarias que regulan derechos específicos como la violencia contra la mujer, los derechos sexuales y reproductivos, entre otros. Los obstáculos presentes en el ámbito de la formación responden a los limitados presupuestos, la sobrecarga laboral que supone para el personal docente y las resistencias que provoca la perspectiva de la equidad para la igualdad.

Sensibilización a la familia

Los países han desarrollado acciones de sensibilización con la familia respecto a los roles y estereotipos de género, la violencia contra las mujeres y la prevención del embarazo adolescente. Costa Rica ha trabajado con la familia a través del programa “Escuelas para el Cambio”; en Nicaragua y Panamá, el programa habitual de los ministerios de educación también incorpora temas con la familia, y El Salvador y Honduras han diseñado procesos específicos de sensibilización con la familia.

5.4. La Práctica Educativa

El estudio ha sido realizado en el contexto de la COVID-19, por lo cual, no fue posible efectuar la observación y acercamiento a la cotidianeidad de los centros escolares para tener una completa apreciación sobre la incorporación de los derechos humanos de las mujeres en la práctica educativa; no obstante, las entrevistas efectuadas proporcionaron insumos importantes sobre la realidad de los centros escolares.

La práctica educativa es el último eslabón de concretización de las disposiciones que emanan de los marcos normativos, de políticas públicas y de los documentos de los ministerios de educación. El centro educativo se convierte en el espacio en el que se materializan estas transformaciones dirigidas a la equidad e igualdad entre mujeres y hombres. El Secretario Ejecutivo del CECC/SICA, señor Carlos Staff, resume este reto fundamental de la práctica educativa en general, y en los países miembros del SICA, de la siguiente manera: “El gran problema en la educación es la falta de coherencia entre el discurso y la acción. (...) Normalmente en las declaratorias curriculares de educación estos elementos están presentes, pero en el desarrollo del proceso educativo muchas veces hay un alejamiento de lo que se plantea programáticamente en el ejercicio docente en las aulas de clases.”

La transversalización de la equidad para la igualdad en la educación requiere un abordaje integral de derechos, un análisis profundo de las dinámicas escolares que van desde los contenidos que se priorizan en los currículos, la organización del propio centro, las actitudes y prácticas del personal docente y administrativo, entre otras. Fundamentalmente, implica una transformación de los contenidos del currículo explícito, centrandó la atención en los mensajes que se transmiten a través del currículo oculto que lo constituyen las ideas, valores, mensajes, lenguajes, prácticas pedagógicas y materiales; pues, en todos los países de la región se siguen produciendo fenómenos que reflejan un déficit en la incorporación de los derechos de las mujeres en la práctica educativa y persiste la transmisión de roles y estereotipos de género, reproduciendo las desigualdades.

En consecuencia, para concretizar en el sistema educativo todos los avances sobre los derechos humanos de las mujeres, es clave destinar la formación a las personas tomadoras de decisión, al personal docente y administrativo, presentando contenidos y, de manera estratégica, metodologías para promover la reflexión sobre la educación y cultura no sexista, orientadas a visibilizar los mensajes que siguen transmitiendo las desigualdades de género y, a partir de esa identificación, realizar los cambios necesarios en la práctica educativa.

6. Conclusiones

1. Todos los países de la región SICA han desarrollado amplios marcos normativos que promueven los derechos de las mujeres; cuentan con una Política de la Mujer o de Género que contiene un eje de educación, y la mayoría de los ministerios de educación poseen estructuras orientadas a la promoción e incorporación del enfoque de equidad e igualdad entre hombres y mujeres en los sistemas educativos.
2. La legislación y políticas educativas no incorporan los mandatos o no están suficientemente armonizadas; en algunos casos se debe a que estas normativas son anteriores a las políticas relacionadas con los derechos humanos de las mujeres.
3. El grado de acceso de las niñas a los niveles de preprimaria y primaria es muy cercano al acceso que tienen los niños, pero en la mayoría de los países existe una brecha negativa para las niñas que oscila entre 3 y 5 puntos para preprimaria; en primaria la diferencia se registra entre los 6 a 10 puntos, lo que sugiere que las niñas de 4 a 11 años tendrían menores oportunidades de ser matriculadas en un Centro Educativo que los niños.
4. Los países del SICA han conseguido importantes avances en la cobertura educativa en los niveles de preprimaria y primaria, algunos han logrado aumentar la tasa bruta de matrícula hasta en 10 puntos porcentuales en preprimaria, y en primaria muchos están cerca de alcanzar la universalización. Sin embargo, entre el 40 % y el 50 % de la población menor de 6 años sigue estando fuera del sistema educativo en algunos países de la región.
5. En los países de la región SICA, el mayor nivel de abandono escolar se presenta en la zona rural, tanto en niños como en niñas. Un buen porcentaje de niñas, adolescentes y jóvenes mujeres se ven obligadas a dejar de estudiar para dedicarse a los quehaceres del hogar y también se registran otras causales como son la violencia, el embarazo y la maternidad en niñas y adolescentes.
6. La mayoría de los países ha hecho esfuerzos para impulsar la transversalización del enfoque de género, a través de planes, programas, orientaciones, guías, manuales y materiales didácticos, pero en muchos de los casos constituyen iniciativas aisladas y parciales. Estos esfuerzos se han focalizado en primaria y secundaria, pero sigue siendo un reto su incorporación en el nivel de preprimaria.
7. Los programas educativos enfocados en la convivencia, la ciudadanía, la educación en valores, los derechos humanos y la cultura de paz, hacen una contribución en promover algunos derechos humanos de las mujeres. Pero, en general, existe un déficit significativo en el currículo que refuerce los derechos humanos de las mujeres.
8. La Educación Integral de la Sexualidad (EIS) es la principal estrategia que desarrollan los distintos países para promover los derechos humanos de las mujeres, por su aporte al desarrollo de conocimientos, actitudes y prácticas que contrarrestan los embarazos adolescentes, así como la violencia sexual.
9. Los países cuentan con protocolos de actuación orientados a la prevención, atención y erradicación de las violencias ocurridas en la escuela, y suponen un avance en la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres en el centro escolar; sin embargo, existen limitantes en su aplicación.
10. Los procesos de formación docente en materia de los derechos humanos de las mujeres son limitados, incidiendo en una débil incorporación del enfoque de equidad para la igualdad en la cotidianeidad y realidad de la escuela y de los salones de clase.
11. En la mayoría de los países, los presupuestos para la incorporación del enfoque de los derechos humanos de las mujeres en todos los niveles educativos han sido insuficientes.
12. La Región SICA presenta un déficit de fuentes de información y datos actualizados, confiables y comparables. La ausencia de datos es mayor respecto a los grupos poblacionales pertenecientes a las diversas etnias en la región, donde las mujeres, niñas y adolescentes son las menos visibilizadas por las estadísticas en este segmento.
13. En los países de la región SICA se cuenta con débiles sistemas de monitoreo y evaluación que permitan medir la calidad de la educación y los avances en la consecución de los ODS y, específicamente, sobre la incorporación de los derechos humanos de las mujeres en los sistemas educativos.

7. Recomendaciones

1. Las distintas normativas desarrolladas en los últimos años para incorporar los derechos humanos de las mujeres son avances importantes y deben estar reflejados en la legislación, políticas y planes marcos de educación, por lo cual, es necesario reformar y actualizar dichos marcos para su armonización con los instrumentos de derechos humanos de las mujeres.
2. Los países de la región SICA cuentan con una vasta normativa que mandata el reconocimiento, aplicación de un curso o programa de derechos humanos de las mujeres, por lo que se recomienda la formulación de un curso integral de derechos humanos de las mujeres a ser impartido inicialmente en la preprimaria y primaria, así como proporcionar a la escuela los recursos técnicos, herramientas, metodologías y el acompañamiento necesario para los cambios y transformaciones deseadas.
3. Se recomienda impartir el curso o programa de derechos humanos de las mujeres a todo el personal docente de los sistemas educativos, que el programa sea replicado al alumnado y extensivo a los padres y madres de familia; además, incluir en los procesos de formación a personas tomadoras de decisiones que faciliten las alianzas dentro de los ministerios de educación.
4. Crear programas sistemáticos de información, formación y sensibilización docente en la materia de derechos humanos de las mujeres en cada país, con su respectivo marco de contenidos, metodología, herramientas de trabajo, procesos de seguimiento y evaluación.
5. Incorporar la formación de los derechos humanos de las mujeres en los procesos de formación inicial y de actualización docente.
6. Implementar el Sistema Regional de Indicadores Educativos (SRIE) para el monitoreo de la PEC 2013-2030, una iniciativa que la CECC/SICA está implementando junto al Instituto de Estadísticas de la UNESCO (UIS), destinada a fortalecer los sistemas de información educativa para Centroamérica y República Dominicana.
7. Diseñar políticas destinadas a eliminar los patrones y prejuicios de género que persisten dentro de la comunidad y las familias, los cuales limitan el acceso de las niñas y adolescentes al sistema educativo. En este marco, es importante ampliar la cobertura en el nivel de preprimaria.
8. Investigar y profundizar en las causas que limitan el acceso equitativo de la población infantil a la educación preescolar, con el fin de diseñar estrategias que coadyuven a mejorar el acceso y permanencia en el sistema escolar, especialmente el de la población femenina.
9. Institucionalizar sistemas de monitoreo y evaluación que permita medir la calidad de la educación, los avances en la consecución de los ODS y el nivel de incorporación de los derechos humanos de las mujeres en los sistemas educativos; además de incluir una revisión permanente de la aplicación de los distintos instrumentos: políticas, planes, programas, protocolos, entre otros.
10. Armonizar los presupuestos nacionales para educación con el 7 % establecido por la UNESCO, a fin de posibilitar una educación universal no sexista, capaz de contribuir al desarrollo de los países y realizar esfuerzos de lobby con organismos multilaterales y donantes para que logren dimensionar la importancia de avanzar en el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito educativo.

8. Referencias bibliográficas

- Banco Mundial. (2016). Poverty and Shared Prosperity 2016, Taking on Equality. Recuperado el 23 de Septiembre de 2020, de <http://documents1.worldbank.org/curated/es/242251476706821424/pdf/109215-REVISED-PUB-PUBLIC.pdf>
- Banco Mundial. (s.f.). Recuperado el 22 de Septiembre de 2020, de <https://datahelpdesk.worldbank.org/knowledgebase/articles/906519-world-bank-country-and-lending-groups>
- Bonal Sarro X. (1998). Sociología de la educación, una aproximación crítica a las corrientes contemporáneas. España, Paidós
- Brown, L. C., & Soto, H. W. (2007). Reflexiones sobre equidad de género y educación inicial. InterSedes, 8(14).
- Cartín, D. (2019). Menores de edad que Estudian y Trabajan, o Abandonaron los Estudios por Motivos de Trabajo, Curso Lectivo 2019. Dirección de Planificación Institucional, Departamento de Análisis Estadístico. Ministerio de Educación.
- Castillo Sánchez, M., & Gamboa Araya, R. (2013). La vinculación de la educación y género. Actualidades investigativas en educación, 13(1), 391-407.
- Caviedes, E. G., Barrientos, A. V., & Fernández, P. P. (2006). La desigualdad olvidada: género y educación en Chile. Equidad de género, 99.
- De la Cruz, Carmen (2007). Género, derechos y desarrollo humano. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) San Salvador.
- CEPAL. (2018). Atlas de la migración en los países del norte de Centroamérica. ECLAC.
- CEPAL. (8 de Junio de 2017). Comunicado de Prensa: Pese a avances recientes, América Latina sigue siendo la región más desigual del mundo. Recuperado el 2020 de Septiembre de 23, de <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-pese-avances-recientes-america-latina-sigue-siendo-la-region-mas-desigual-mundo>
- CEPAL. (2019). Panorama Social de América Latina. Santiago: ONU.
- Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC). (2013). Política Educativa Centroamericana PEC 2013-2030. Ciudad de Guatemala: Sistema de Integración Centroamericano SICA.
- Expansión/Datosmacro. (s.f.). Belice: Economía y Demografía. Recuperado el 14 de julio de 2020, de <https://datosmacro.expansion.com/paises/belice>
- Facio, A. (2005). Feminismo, género y patriarcado . Academia. Revista sobre la enseñanza del derecho.
- Fondo Centroamericano de Mujeres. (Marzo de 2019). Realidad Migratoria de Niñas, Adolescentes. Recuperado el 27 de septiembre de 2020, de <https://www.fc mujeres.org/wp-content/uploads/2020/06/Resumen-ejecutivo-migraci%C3%B3n-.pdf>
- García Prince, E. (2008). Políticas de igualdad, equidad y Gender Mainstreaming ¿de qué estamos hablando? PNUD.
- Guerra, S. (1997). Currículum oculto y construcción de género en la escuela . Málaga: Universidad de Málaga
- Hill Collins, P. (2000). Pensamiento Feminista Negro: el conocimiento, la conciencia y la política de empoderamiento.
- IndexMundi. (s.f.). Recuperado el 23 de septiembre de 2020, de Índice de Gini, Ranking de países: <https://www.indexmundi.com/es/datos/indicadores/SI.POV.GINI/rankings>
- Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (2016). Plan Nacional de formación permanente: Actualizándonos. Ministerio de Educación Pública. Costa Rica
- Instituto Nacional de Estadísticas INE. (2018). Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples EPHPM. Tegucigalpa, Honduras.
- Instituto Nacional de Estadísticas de Guatemala. (2019). XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda. Guatemala: Instituto Nacional de Estadísticas.

- Lagarde, M. (2001). *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas y horas editorial.
- Luciano, Díaz y Karen Padilla. (2012). *Violencia sexual en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua: Análisis de datos primarios y secundarios*. (I. Centroamérica, Ed.) Recuperado el 25 de septiembre de 2020, de <http://derechosdelamujer.org/wp-content/uploads/2016/02/Violencia-sexual-en-El-Salvador-Guatemala-Honduras-y-Nicaragua-Analisis-de-datos-primarios-y-secundarios.pdf>
- Magliano, M. J. (2015). Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos. *Revista Estudios Feministas*, 23(3), 691-712.
- Munévar, D. I., & Villaseñor, M. L. (2005). Transversalidad de género. Una estrategia para el uso político-educativo de sus saberes. *La ventana. Revista de estudios de género*, 3(21), 44-68.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT). *Censo Escolar -Sistema Regular*. Ministerio de Economía, Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC). El Salvador: Estimaciones y proyecciones de población nacional 2005 – 2050 departamental 2005-2025 (revisión 2014). San Salvador, 2014
- Ministerio de Educación. (2019). *Anuario Estadístico de la Educación de Guatemala, años 1992 al 2019*. 7 de septiembre de 2019, de Ministerio de Educación Sitio web: <http://estadistica.mineduc.gob.gt/Anuario/home.html>
- Ministerio de Educación de Nicaragua. (2017). *Plan de Educación 2017-202. Calidad Educativa y Formación Integral con Protagonismo de la Comunidad Educativa*. Managua, Nicaragua: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación. (2016). *Plan Estratégico de Educación 2016-2020*. Guatemala: Ministerio de Educación de Guatemala.
- Ministry of Education, Sports, Youth and Culture. (2017). *Out-Of-School Children Initiative (OOSCI), Versión borrador 2017*. Belice. Ministry of Education, Sports, Youth and Culture
- Ministry of Education, Youth, Sports and Culture (2019). *Abstract of Education Statistics 2018/2019*. Belice City,
- Ministerio de Educación. (2019). *Expansión del Sistema Educativo Costarricense*. San José Costa Rica: Ministerio de Educación
- Mugarik Gabe, (2017). *Flores en el asfalto. Causas e impactos de las violencias machistas en las vidas de mujeres víctimas y sobrevivientes*. Mugarik Gabe, Universidad del País Vasco y Hegea.
- ONU (s.f.). *Noticias ONU*. Recuperado el 23 de septiembre de 2020, de <https://news.un.org/es/story/2018/02/1427081>
- Oficina Internacional de Migración. (s.f.). *OIM Migración: Oficina para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe*. Recuperado el 2020 de septiembre de 27, de <https://rosanjose.iom.int/site/es/genero-y-migracion>
- Oficina Nacional de Estadísticas ONE. (2018). *Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples ENHOGAR*. Santo Domingo, República Dominicana: ONE.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura UNESCO. (2019). *La atención y educación de la Primera Infancia*. 19 de septiembre de 2020, de UNESCO Sitio web: <https://es.unesco.org/themes/atencion-educacion-primera-infancia>
- OMS. (s.f.). *Organización Mundial de la Salud*. Recuperado el 18 de septiembre de 2020, de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-pregnancy>
- OPS. (s.f.). Recuperado el 14 de julio de 2020, de https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/?post_t_es=belice&lang=es
- OPS. (s.f.). *Organización Panamericana de la Salud, Guatemala*. Recuperado el 26 de septiembre de 2020, de https://www.paho.org/gut/index.php?option=com_content&view=article&id=1174:la-violencia-contra-la-mujer-afecta-a-casi-el-60-de-las-mujeres-en-algunos-paises-de-las-americas&Itemid=441
- Pérez Juste, R. (2015). *La evaluación de programas educativos: conceptos básicos, planteamientos generales y problemática*.
- Piovesan, F. (2005). *La Equidad de Género y los Derechos Humanos de las mujeres en Brasil*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Unidad Mujer y Desarrollo (CEPAL).
- PNUD. (s.f.). Recuperado el 14 de julio de 2020, de http://hdr.undp.org/sites/all/themes/hdr_theme/country-notes/es/BLZ.pdf
- Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. (2016). *V Informe del Estado de la Región: Un informe desde Centroamérica y para Centroamérica*. San José, Costa Rica.

Programa Estado de la Nación En Desarrollo Humano Sostenible PEN/CONARE. (2016). Quinto Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible. Un Informe desde Centroamérica y para Centroamérica. San José, Costa Rica: Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible.

Santos Guerra, M.A (s.f). Currículum oculto y construcción de género en la escuela. Universidad de Málaga

Sebastiani, A. (2014). Educación integral de la sexualidad: conceptos, enfoques y competencias.

Segura, A. M. H. (2011). Una nueva mirada a la formación docente como camino hacia equidad de género. Revista Electrónica Educare, 15(1), 123-135.

Secretaría de Educación. (2017). Informe Sistema Educativo Salvadoreño en Cifras Período Académico 2014-2016. Tegucigalpa, Honduras. Secretaría de Educación.

Subirats, M y Tomé, A. (2010) Balones fuera. Reconstruir los espacios desde la coeducación Barcelona, España. Editorial Octaedro

SICA. (s.f.). Sistema Integrado de Información Estadística del SICA. Recuperado el 13 de julio de 2020, de <https://www.sica.int/si-estad/reporte/tema/demografia>

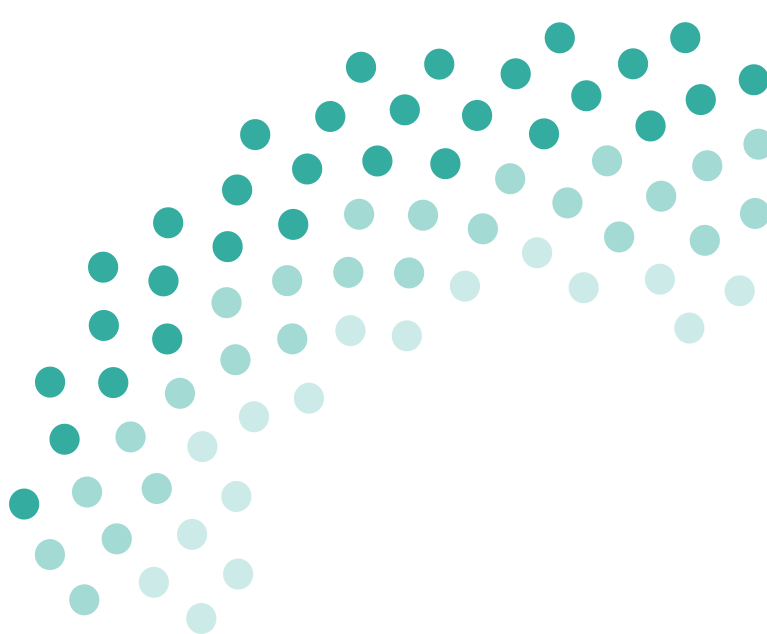
Statistical Institute of Belice. Belice population & housing census: country report 2010. Belmopán: SIB; 2013. Disponible en: http://www.sib.org.bz/wp-content/uploads/2017/05/Census_Report_2010.pdf. Citado en https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/?post_t_es=Belice&lang=es

Subirats, M. y Brullet, C. (1988). Rosa y azul. la transmisión de los géneros en la escuela . España: Instituto de la Mujer .

Tomé, A. (2018). Estrategias para elaborar proyectos coeducativos en las escuelas. Programa Nahiko.

Vázquez, Norma (2012) Desigualdad de género y violencia sexista: un problema ineludible. Documentos 22. Bilbao. España

Umaña, S. A. (2003). Un matrimonio conveniente: el género y la educación. Revista Educación, 27(2), 11-25.





Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino,
Ciudad Merlot, Antiguo Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, Centroamérica

+503 2248-8959 | info.commca@sica.int

www.sica.int/commca

